



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 028-2024-DFCC**  
**Bellavista, marzo 14, 2024.**

*El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio N° 046-2023-EPCO/FCC de fecha 13/04/2024, del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, presentando la propuesta de Docentes Tutores para el semestre académico 2024-A.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;*

*Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU DEL 07/12/22; se aprueba el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que establece las condiciones y procedimiento de la Tutoría como parte del proceso de formación profesional en nuestra Casa Superior de Estudios, precisando en su Art. 30° que los Tutores para su designación son propuestos por la Escuela Profesional y oficializado por Resolución del Decanato*

*Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades lectivas y de gestión académica en el ítem 1.3 las horas asignadas a los docentes que realizan actividades de Tutoría con estudiantes, enmarcadas en el Reglamento*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 283-2023-DFCC del 29/12/2023, se designa al docente ordinario Auxiliar TC. Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos, como Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido del 1/1/2024 hasta el 21/12/2024;*

*Que, conforme lo dispone el Reglamento General de Tutoría de la UNAC, el Decano de la Facultad debe oficializar la propuesta de los docentes tutores.*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;*

**RESUELVE:**

- RATIFICAR** la propuesta del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad designando a los siguientes **DOCENTES TUTORES** para e **SEMESTRE ACADEMICO 2024-A**:

N°	DOCENTE	HORAS
1	Mg. ANICETO CAPRISTAN ANNE ELIZABETH	3
2	Mg. JULCA BABARZY MIGUEL ANGEL	3
3	Dra. MESIAS RATTO ROSA VICTORIA	5
4	Mg. PEZO MELENDEZ RONAL	2
5	Dr. PINGO ZAPATA MANUEL ENRRIQUE	2
6	Mg. RIMACHE INCA MARIBEL	4



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 028-2024-DFCC  
Bellavista, marzo 14, 2024.

N°	DOCENTE	HORAS
7	Mg. SANCHEZ PANTA JUAN ROMAN	5
8	Dr. SOSA RUIZ JOSE BALDUINO	4
9	Mg. TAFUR ALEGRIA ESTHER ELEN	5
10	Mg. TORDOYA ROMERO HUMBERTO	5
11	Dra. TORRES CARRERA LUCY EMILIA	2

*debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.*

- Que, los precitados DOCENTES TUTORES deberán cumplir las disposiciones consignadas en el Capítulo IV - DEL TUTOR; Art. 21° - Deberes: Art. 23° - Funciones y Art. 24° - Obligaciones del Reglamento General de Tutoría de la UNAC; siendo que su incumplimiento se enmarcará en lo que dispone la Segunda Disposición Complementaria de la indicada norma reglamentaria.*
- Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante e interesados.*

*Regístrese y comuníquese.-*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Acosta Salazar Sandoval*  
DECANO

*C. Backus*